

pareciera esta noche, por lo que le entrego <sup>54</sup>o  
la Papoleta que esta pcebida para que lo  
entregara a su Amo luego que pareciera,  
y para q. con la ponga por dilig. que firmo  
en Calarparra a veinte y tres de Septiembre  
de mil seiscientos noventa y cinco =

En Comandante  
Don Salazar

Ora 7 En esta Villa de Sta. Fe, mes y año de el Reyno  
pare a las Casas de Don Juan de Salinas Coronel  
de Cab. por cuyo oficio esta Villa para el efecto  
de hacer la Causa de su madre, y por D. Juan  
Alvarez su mujer se me informo esta a  
veinte y tres de Septiembre, para que conve lo ano-  
ce por dilig. que firmo mandole la Papoleta  
que se pbe a su madre =

En Comandante

Ora 7 En el mismo dia para hacer saber a D.  
Juan de Anzoategui Coronel de Cab. por  
cuyo oficio esta Villa la Causa acordada, y  
el Reyno pare a las Casas de su habitacion,  
y por D. Maria Ana su mujer se me infor-  
mo habia sido se abia a un hijo de esta Vi-  
lla sin saber su paradero, y para q. conve  
lo anoce por dilig. que firmo mandole los  
papeles que se pbe a su madre =

En Comandante

Ora 7 De el Reyno para saber a D. Juan Maxim Pa-  
rra Coronel de Cab. por cuyo oficio esta Villa pare a las Co-  
sas de su habitacion, y la cite en personas de  
fandole la Papoleta que se pbe a que  
lo anoce =

En Comandante

Ora 7 En esta Villa de Sta. Fe, mes y año de el Reyno  
pare a las Casas de Don Juan de Salinas Coronel  
de Cab. por cuyo oficio esta Villa el qual esta  
en su lugar con dolor en su quegan-  
do, y que se iba a las Casas para que auirg.